

EDICTO JUDICIAL Ante el 2do Juzgado Civil de Huaraz, que despacha la Dra. Bacilio Salazar Emma Consuelo y el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder, número de expediente 258-2025-O-0201-JR-CI-02, mediante resolución NO 01 de fecha 03 de marzo del presente año, ha resuelto: 1. ADMÍTASE a trámite la demanda interpuesta por Ramírez Ku Gerson Sandro, contra la Municipalidad Provincial de Huaraz, con citación del Procurador Municipal, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), con citación de su Procurador Público y Ministerio Público, sobre cambio de nombre; la que se tramitará conforme a las reglas del Proceso Sumarísimo; téngase por ofrecido los medios probatorios que se indica y por señalado su domicilio procesal y electrónico; TRASLADO de la demanda a los demandados a fin de que contesten la misma dentro del plazo de CINCO días, bajo apercibimiento de ley. Al Primer, segundo y tercer otrosí, Téngase presente; Al cuarto otrosí: téngase por otorgado las facultades a favor del letrado que autoriza la presente demanda. 2. CÍTESE a las partes a la audiencia única que se realizará el DÍA 27-03-2025, a horas 12:00 del mediodía, hora exacta, bajo apercibimiento de realizarse con las partes que se conecten, y si ambas partes no lo hicieren injustificadamente se declarará concluido el proceso. 03 marzo del año 2025. Autorizado por el especialista legal Dr. Norabuena Rojas Jaime Wilder. NORABUENA ROJAS JAIME WILDER, Secretario Judicial Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Huaraz CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH